## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AAU880906KR2 Registro Federal de Contribuyentes

ALICA AUTOMOTRIZ Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101209053 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión TEPIC , NAYARIT A 16 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	AAU880906KR2	
Denominación/Razón Social:	ALICA AUTOMOTRIZ	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	06 DE SEPTIEMBRE DE 1988	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	02 DE AGOSTO DE 1993	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:63060	Tipo de Vialidad:		
Nombre de Vialidad: AV INSURGENTES PTE	Número Exterior: 779		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EL RODEO		
Nombre de la Localidad: TEPIC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TEPIC		
Nombre de la Entidad Federativa: NAYARIT	Entre Calle: CALLE BUCERIAS		
Y Calle: CALLE MARIA LUISA VAZQUEZ VIUDA DE FLORES	Correo Electrónico: buzonfiscal@alica-automotriz.com		
Tel. Fijo Lada: 311	Número: 2154200		

Página [1] de [3]





Tel. Fijo Lada: 311	Número: 2127766
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		05/02/2009	
	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta no exceda \$150,000.00		05/02/2009	
	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		05/02/2009	
	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	10	05/02/2009	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/08/1993		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		

Página [2] de [3]





Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2003
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/02/2009
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	05/02/2009
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2012
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2012

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/16|AAU880906KR2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| qwCt+xm2H1w/lvFbSg1dkQvs6foCLmbCGlHWqBJeZ0pPxF/jevfNbMYG4A5b5fJNvkmgfPkzOsAxnQQRTc3gl3D aleEXGKulpdMXfskaP5KzYuSfxrXvq5Qxj+IYLu1EiAiPUJoRbrliXLXksqEtkt1oURTQTCO0/7eDtyyQ20k=







